



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **9 8 1 0**

BUENOS AIRES, **18 NOV. 2015**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-1661-15-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L. (Sucursal Santa Fe), solicita la designación de la Directora Técnica interina, por licencia por vacaciones de la Directora Técnica titular.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92, por el Decreto Nº 1886/14 y el Decreto Nº 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase a la farmacéutica Señora ROSANA MARISEL COVIELLA, Documento Nacional de Identidad Nº 26.221.744, Matrícula Provincial Nº 4.074,



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **9810**

como Directora Técnica interina de la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la calle San Martín Nº 2.774, Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, en el período comprendido desde el 28 de enero del 2015 hasta el 18 de febrero del 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-1661-15-1

DISPOSICIÓN Nº **9810**

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.